

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2016 00015 00
Demandante : Gonzalo Celis Torres/DIMECEL
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca
Medio de Control : Contractual
Providencia : Auto que admite la adición de la demanda

Visto a fls. 180-191, c. 01 la parte demandante presentó escrito de adición de la demanda en donde anexa y solicita nuevas pruebas;

Se admitirá la adición y se ordenará que por Secretaría se notifique de manera conjunta con la demanda principal.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la adición de la demanda presentada por la parte demandante y **NOTIFICAR** conjuntamente la demanda principal junto con la adición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado